



RESOLUCION No. 009-2019

ALCALDIA MUNICIPAL DE ROATAN. -Diecinueve de agosto del año dos mil diecinueve.

VISTA: Para dictar la Resolución sobre el resultado del **proceso de Licitación Privada LP-AMR-No. 002-2019** de adquisición de suministro de materiales para el proyecto **"ADQUISICIÓN DE MATERIALES PARA MEJORAS DEL ESTADIO JULIO GALINDO, MANTENIMIENTO Y REPARACIONES ESTADIO DE BEISBOL DE SANDY BAY, MEJORAS DE ACCESO SANDY BAY, DRENAJES Y REPARACIONES CALLE SANDY BAY, MEJORAMIENTO DEL ESTADIO JERRY HYNDS, MEJORAS DE GUARDERIA MONTE PLACENTERO, CONSTRUCCION DEL RASTRO MUNICIPAL"**. Para la Municipalidad de Roatán.

CONSIDERANDO UNO (1): Que la Alcaldía Municipal de Roatán, departamento de Islas de la Bahía, en cumplimiento a lo establecido en la Ley de Contratación del Estado y su reglamento, en fecha (18) dieciocho de julio del año 2019, publicó el aviso de Licitación Privada Nacional LPN-AMR No. 002-2019 **ADQUISICIÓN DE MATERIALES PARA MEJORAS DEL ESTADIO JULIO GALINDO, MANTENIMIENTO Y REPARACIONES ESTADIO DE BEISBOL DE SANDY BAY, MEJORAS DE ACCESO SANDY BAY, DRENAJES Y REPARACIONES CALLE SANDY BAY, MEJORAMIENTO DEL ESTADIO JERRY HYNDS, MEJORAS DE GUARDERIA MONTE PLACENTERO, CONSTRUCCION DEL RASTRO MUNICIPAL"**. Para la Municipalidad de Roatán, en el Sistema Nacional de Honducompras (www.honducompras.gob.hn), así como de forma directa invitando a las empresas a presentar oferta para participar en el proceso de contratación.

CONSIDERANDO DOS (2): Que en fecha treinta (30) de julio del año 2019, mediante enmienda No.1 se prorrogó el acto de apertura de ofertas para el día quince de agosto del año 2019 a las 10:00 de la mañana

CONSIDERANDO TRES (3): que retiraron ofertas las empresas GENERAL CONCRETE SERVICE S.A, y SHERWIN WILLIAMS.

CONSIDERANDO CUATRO (4): Que en fecha quince (15) de agosto del año 2019, se llevó a cabo el acto de apertura de ofertas acordado para ese día, no presentándose ningún potencial oferente a presentar ofertas.



CONSIDERANDO CINCO (5): Que en fecha dieciséis (16) de agosto del año, 2019, la Asesoría Legal de esta Municipalidad de Roatán, emitió el dictamen estableciendo en el mismo que es procedente declarar desierto el proceso de Licitación Privada Nacional LPN-AMR No.002-2019, de conformidad a lo que establecen los artículos 57 de la Ley y 172 del Reglamento de Contratación del Estado.


POR TANTO: LA ALCALDIA MUNICIPAL DE ROATAN, en aplicación de los Artículos 116, 120 y 122 de la Ley General de la Administración Pública; 1, 2, 22, 23, 24, 25, 26, 56, 60 literal b), 61 y 83 de la Ley de Procedimiento Administrativo; 1, 32, 38,39, 46, 57 de la Ley de Contratación del Estado; 172 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado.


RESUELVE:


PRIMERO: **Declarar Desierto** el Proceso de Licitación Privada Nacional LPN-AMR No. 002-2019, Adquisición de suministro **DE MATERIALES PARA MEJORAS DEL ESTADIO JULIO GALINDO, MANTENIMIENTO Y REPARACIONES ESTADIO DE BEISBOL DE SANDY BAY, MEJORAS DE ACCESO SANDY BAY, DRENAJES Y REPARACIONES CALLE SANDY BAY, MEJORAMIENTO DEL ESTADIO JERRY HYNDS, MEJORAS DE GUARDERIA MONTE PLACENTERO, CONSTRUCCION DEL RASTRO MUNICIPAL** Para la Municipalidad de Roatán,

SEGUNDO: Que de conformidad a lo establecido en el artículo 5 de la Ley de Contratación del Estado. La Administración **está obligada a planificar, programar, organizar, ejecutar, supervisar y controlar las actividades de contratación de modo que sus necesidades se satisfagan en el tiempo oportuno y en las mejores condiciones de costo y calidad**, en tal sentido y habiéndose agotado el procedimiento de contratación pública, y Privada es procedente que el Alcalde Municipal solicite autorización a la Corporación Municipal para poder contratar de manera directa.

TERCERO: Notificar la presente Resolución para demás fines. -NOTIFIQUESE


JERRY DAVE HYNDS
ALCALDE MUNICIPAL




MYRIL YANNELL BROOK
SECRETARIA MUNICIPAL

